

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR  
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

**E M P L A Z A**

**A**

LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS O A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR dentro del proceso de sucesión intestada con número 73001400300420230043500 instaurado por NANCY HELENA PULIDO CORRAL, siendo la causante RAQUEL YOLANDA CARBOBELL VELEZ (Q.E.P.D) para que comparezcan a recibir notificación personal del auto que admisorio de la demanda del 07 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 293 del C.G.P.

Su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide edicto emplazatorio hoy 20 de septiembre de 2023.

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ  
Secretaria